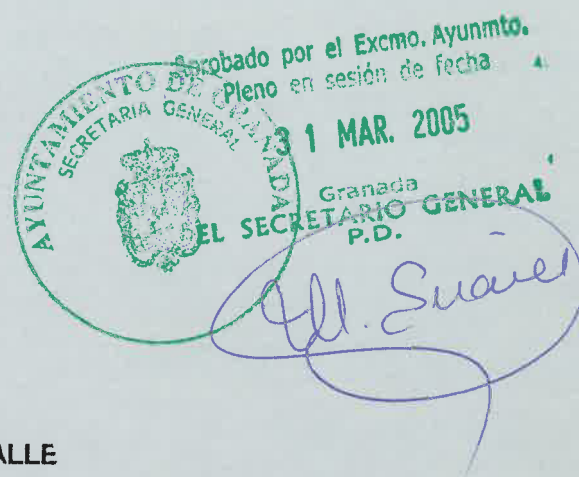




ESTUDIO DE DETALLE

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

MEMORIA

Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General P.D.





ESTUDIO DE DETALLE

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

MEMORIA

Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General P.D.

ÍNDICE

1. Autor del Encargo
2. Definición y finalidad del encargo
3. Datos de la parcela. Emplazamiento
4. Determinaciones urbanísticas
5. Ordenación volumétrica propuesta
 - 5.1 Justificación de la propuesta
 - 5.2 Justificación de la ordenación volumétrica

Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005



Granada

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada

El Secretario General P.D.

MEMORIA

Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

Granada
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

1. Autor del Encargo.

Este Estudio de Detalle se realiza por encargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA, ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA, que está representada a todos los efectos por la SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO S.A., en adelante SEGIPSA.

2. Definición y finalidad del encargo.

Se trata de la redacción del Estudio de Detalle correspondiente a la parcela donde se ubicará el nuevo edificio para la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental en Granada.

La ordenación volumétrica propuesta en el estudio de detalle que se presenta, recoge el programa de necesidades planteado inicialmente por la propiedad para su expresión en el proyecto. El presente estudio de detalle surge como consecuencia de la adecuación al planeamiento de las necesidades del programa, con una gran cantidad de usos en planta baja, y una demanda de superficie elevada.

3. Datos de la parcela. Emplazamiento

La parcela se reconoce en el PLAN PARCIAL P-48 *Extensión Norte* con la denominación *Parcela EDO-2*, con una superficie de 13.013,94 m², inicialmente destinada a equipamiento docente y trasferida finalmente para Jefatura Superior de la Policía a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (Ministerio del Interior) por cesión del Ayuntamiento de Granada de fecha 5 de marzo de 2003.

Se emplaza en el barrio de Almanjáyar, en la zona norte de Granada. La cercanía de este emplazamiento con la nueva estación de autobuses y en una posición intermedia entre la carretera de Sevilla - Córdoba - Málaga y la de Madrid, con un viario de gran capacidad, le garantizan unas excelentes comunicaciones, cuestión de gran importancia tanto para el acceso del público como para el desarrollo de las funciones policiales.

El solar tiene forma rectangular sensiblemente alargada ya que el lado hacia la calle principal tiene 196,63 m y el menor 69,20 m. Queda envuelto por tres calles y uno de los lados largos es medianero con otra finca destinada también a dotaciones. Las calles, a falta de nombres oficiales, se denominan

Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General P.D.

A, B y C de acuerdo con el plano de situación que se acompaña. La alineación a cota más alta (y más cercana a la estación de autobuses) es la calle A. La fachada principal donde se localiza el acceso al edificio es la calle B y la situada a cota inferior y más cercana a la carretera de Sevilla - Málaga - Córdoba es la calle C. La parcela está totalmente urbanizada y lista para su uso.

Resumen de alineaciones

Calle A: 69,20 m
Calle B: 196,63 m
Calle C: 72,00 m
Medianera: 178,92 m

Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

Granada
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

La topografía corresponde a la zona donde se enclava que es piedemonte de las estribaciones de Sierra Nevada con pendientes medias bajas correspondiente a la vega alta de Granada. El trazado viario sigue, lógicamente, pendientes diferentes y el terreno natural presenta un desnivel de - 0,30 m respecto a la calle A, situado en la cota más alta, + 0,90 m respecto a la calle B y + 3,00 m respecto a la calle C emplazada en la cota más baja (medidas tomadas en el punto medio de las alineaciones citadas). Como puede observarse las calles adoptan una pendiente mayor que la natural del terreno por lo que éste se convierte en una plataforma que emerge progresivamente sobre el viario. La parcela queda interceptada por una acequia de riego correspondiente al uso agrícola que tenía anteriormente.

4. Determinaciones urbanísticas

Los datos referentes a la parcela, de acuerdo con el Plan Parcial P-48 son los siguientes:

Parcela	Superficie suelo	C. de edificabilidad	Sup. construible	Sup. máxima construible. PGOU-86 (Art. 4.3.3.) C = 0,48 X 1,5
EDO-2	13.013,94 m ²	0,48	6.246,69 m ²	9.370,03 m ²

Cómputo de edificabilidad

El P-48, se desarrolla en un periodo transitorio entre el vigente PGOU de Granada, y el anterior de 1985. El plan parcial remite a las "Condiciones Particulares de la Edificación. Ordenaciones Detalladas" de las Ordenanzas del Plan General de 1985.

Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General P.D.

En esas condiciones, se permiten usos en semisótano, computando todos los usos que no sean aparcamiento e instalaciones. Estos usos de instalaciones y aparcamiento no computarán cuando la cara superior del forjado de techo de semisótano no supere 1.40 metros sobre la rasante.

La superficie del edificio resultante del programa facilitado por la propiedad superaría la edificabilidad asignada a la parcela, pero el Plan Parcial, de acuerdo con el PGOU, establece un techo máximo de 1,5 veces la edificabilidad normal, cuando se trata de dotaciones públicas. Es decir, el máximo edificable sería de 9.370,03 m².

El edificio que se proyecta, tomando como base el programa de necesidades facilitado por la Dirección General de la Policía, tendría un excedente de superficie computable que se puede englobar en el techo máximo asignado a la parcela.

Esta superficie siempre sería inferior a la permitida por el PGOU vigente en la actualidad, que establece para el tipo de edificación en cuestión una edificabilidad de 1 m²/m².

Altura de la edificación

Para la parcela en cuestión, el P-48 fija una altura de B+1, que condiciona claramente la organización del edificio pero que no se puede modificar por razones de ordenación. La necesidad del programa de ubicar en planta baja una gran cantidad de superficie, se recoge en una planta en la que no deben aparecer cambios de nivel, por los problemas de uso y accesibilidad que ello significaría. La propia parcela, ha motivado un desarrollo longitudinal del edificio que, por otra parte, parece adecuado a las necesidades del mismo. Con esta disposición, debido al declive de la rasante de la calle, la planta semisótano sobrepasaría los 1.40 metros fijados en las ordenanzas como límite para no considerar en el cómputo urbanístico la superficie destinada a aparcamiento e instalaciones. Por otro lado las condiciones de altura, fijadas en el capítulo cuarto, artículo 19 del P-48, obligarían a ir escalonando el edificio de modo que en ningún caso se superaran los 1,40 metros respecto a la rasante de calle.

5. Ordenación volumétrica propuesta

5.1 Justificación de la propuesta

Tanto el cómputo del máximo posible de superficie para responder a las necesidades del programa como la disposición de mecanismos de encuentro con la calle que eviten la fragmentación de niveles, algo decisivo para un edificio de estas características que no puede dividirse en modo alguno por los

Aprobado oficialmente por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada

El Secretario General P.D.

problemas de accesibilidad y funcionalidad que representaría, hace necesaria la tramitación del presente Estudio de Detalle. El Estudio de Detalle se plantea en la forma que se expresa a continuación:

- Según el Art. 4.3.3. del PGOU-85 *Concesiones de aprovechamiento superiores al normal*, se detallan los supuestos en los que es posible dicho aumento, y en concreto en su apartado 1.e, fija el límite de concesión superior al que sería posible llegar en este caso: *cuando se trate de parcelas singulares cuyas instalaciones se destinen en su totalidad a equipamiento o institución de interés público de carácter no lucrativo hasta un límite de vez y media la edificabilidad normal asignada por el Plan.*

En el punto 2 del mismo artículo, se enumeran los requisitos que se deberán cumplir para beneficiarse de la concesión de aprovechamiento superior al normal, son los siguientes:

1. *Deberán siempre respetarse las restantes condiciones de edificación que contiene el Plan (normativa de usos, alturas, etc...)*
2. *El Ayuntamiento exigirá como contrapartida a tal concesión, la aceptación de cargas similares a las establecidas en N.4.3.6.a (párrafo 3) referidas a tal exceso de aprovechamiento.*
3. *En ningún caso –a efectos de posteriores actuaciones- significará aumento de aprovechamiento normal vigente con anterioridad al momento de la concesión.*
4. *Habrà de justificarse que no se producen daños a terceros.*
5. *Se formalizarà en un Estudio de Detalle – excepto para el supuesto b) anterior (cambio de uso detallado)- cuya documentación justificarà debidamente el cumplimiento de todos los requisitos anteriores.*

- La problemática de alturas respecto a la rasante de la calle, que obligaría a los cortes y desniveles ya citados, queda resuelta por el propio proyecto, de acuerdo también con las ordenanzas de edificación, retranqueando el edificio respecto a las alineaciones y estableciendo unas plataformas y taludes a una cota inferior a los 1,40 m en cualquier punto de la alineación, que permitan una mejor integración volumétrica. En el proyecto se ha aprovechado esta circunstancia para asentar el edificio con una intención ambiental clara que lo destaque respecto a las rasantes contraponiendo vegetación y perfiles suaves y atractivos, que le darán el encaje paisajístico necesario en un edificio de esta magnitud. La ordenación volumétrica propuesta en el Estudio de Detalle recoge los dispositivos previstos en el proyecto para este fin.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

Granada
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

Aprobado inicialmente por
el Ayuntamiento en fecha

- 2 SET. 2004

Granada

El Secretario General P.D.

Resumen de condiciones urbanísticas generales

Parcela	Superficie suelo	Sup. cons. Prevista que computa urbanísticamente	Edificabilidad consumida	Sup. máxima construible. PGOU-85 (Art. 4.3.3.)
EDO-2	13.013,94 m ²	9.119,61	0,70 m ² /m ²	9.370,03 m ²

Información complementaria

1. SITUACIÓN URBANÍSTICA

- 1.1. PLANEAMIENTO QUE LE AFECTA: PLAN PARCIAL P-48 EXTENSIÓN NORTE
- 1.2. CLASIFICACIÓN DEL SUELO: SUELO URBANO.
- 1.3. CALIFICACIÓN DEL SUELO (zona, uso, ordenanza): EQUIPAMIENTO DOCENTE (Ver nota)

2. CONDICIONES URBANÍSTICAS

2.1. CONDICIÓN DEL SOLAR

	SI	NO
Calzada pavimentada	☒	☐
Encintado de aceras	☒	☐
Suministro de agua	☒	☐
Alcantarillado	☒	☐
Electricidad	☒	☐
Alumbrado público	☒	☐

2.2. PARCELACIÓN

Superficie del solar:	Parc. Mínima	Proyectado
	—	13.013,94 m ²

2.3. OBSERVACIONES:

3. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

3.1. OCUPACIÓN

	Normas	Proyectado
Ocupación planta baja	0,8	0,430
Ocupación otras plantas		
Ocupación planta ático	0,8	0,184
Fondo máximo edificable		
Dimensión patios	3,0 m	Cumple

3.2. ALTURAS

Altura máxima en metros	Adecuar a uso	8,40 m
Número máximo de plantas	B+1	B+1
Semisótano, altura máxima sobre rasante	1,40 m	Cumple

3.3. EDIFICABILIDAD

	0,72	0,700
--	------	-------

3.4. SITUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES

Retranqueos a fachada	—	6,65 m
Otros retranqueos		

3.5. TIPOLOGÍA

3.6. OBSERVACIONES

- Parcela inicialmente destinada a equipamiento docente y trasferida para Jefatura Superior de la Policía por cesión del Ayuntamiento de Granada de fecha 5 de marzo de 2003.
- Edificabilidad según el Art. 4.3.3. del PGOU-85 "Concesiones de aprovechamiento superiores al normal"

Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General R.D.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.

31 MAR. 2005

5.2 Justificación de la ordenación volumétrica

La ordenación parte de aspectos fundamentales que se deducen del programa, de la parcela y de la normativa urbanística que define un edificio cuya altura no puede superar las dos plantas sobre rasante. Los planos de este estudio de detalle son expresivos de la complejidad del programa y se adjuntan como información detallada de las necesidades de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental.

El planteamiento de un edificio de baja altura para este uso es, de alguna forma, una variante respecto a otros inmuebles destinados a Jefatura Superior de Policía, que adquiere un sentido pleno con una parcela de grandes dimensiones como ésta, un programa que tiene unos servicios importantes abiertos al público, y una serie de usos propios cuyo desarrollo en planta baja adquiere plena efectividad por la facilidad de comunicación que les presta.

Todos aquellos usos que tienen una relación importante entre ellos, con el público, el exterior o con el sótano, se localizan en la planta baja: brigadas, comisaría, archivos, etc. En la planta alta se ubican los servicios de gestión con menos contacto con el personal: la policía científica, la jefatura superior, la inspección general de servicios, las comunicaciones – informática, la residencia oficial etc.

Para organizar los usos el edificio se diseña con dos grandes bloques lineales unidos por un núcleo de comunicaciones proyectado como eje central del conjunto. Los bloques se abren formando una "V" para conseguir unos espacios intersticiales de mayor interés y complejidad. La escala alternativa de los bloques, la rotura de visuales causada por la divergencia entre las líneas y los diferentes materiales, darán a la Jefatura Superior de Policía una vista de gran interés, como lo demuestran las reproducciones del modelo en tres dimensiones. Será un edificio reconocible, con un acceso fácilmente identificable pensado para el personal, el público y los vehículos, con una caseta de control que permita un funcionamiento fluido de este acceso común, proyectado de esta forma por razones de seguridad.

Los requerimientos del programa en planta baja, han llevado a establecer un plano horizontal a -1.10 metros respecto la cota superior de la calle B. El bloque que discurre junto a esta calle, se va retranqueando de ésta de forma progresiva. Este bloque agrupa la Comisaría de Distrito y la Brigada de Extranjería y Documentación y se emplaza a lo largo de la calle B, con una sola planta y un gran vestíbulo al que se accede desde una plaza cubierta, conectada con la entrada general gracias a una rampa suave que transcurre como un paseo ajardinado paralelo a la calle. Tanto la entrada como la rampa se cierran al exterior gracias a una falsa fachada que se configura como un gran pórtico de entrada. El volumen así concebido se retranquea respecto a la alineación 7.90 metros en la zona más cercana al viario y 18.48 metros en la zona de acceso rodado y peatonal, permitiendo una franja vegetal ataluzada entre ambos.

Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

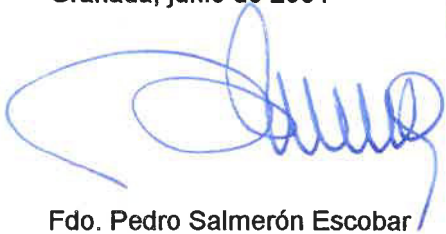
Granada
El Secretario General P.D.

El bloque de dos plantas (baja+1) situado junto a la medianera, se retranquea respecto a ésta 8 metros, permitiendo la incorporación de una zona ajardinada en todo su frente.

El sótano es fundamental en este edificio ya que se proyecta como un intercomunicador eficaz para los diversos usos, con una disposición de plazas cómoda y de fácil acceso, con los usos complementarios ubicados cerca de los núcleos de escaleras y ascensores, y con una comunicación con el exterior que va a permitir la ventilación natural y la iluminación en los casos que se requiera, evitando la incidencia excesiva de instalaciones de ventilación. En cualquier caso las instalaciones se relacionan a través del núcleo principal de comunicaciones, donde se han dispuesto galerías verticales que van a permitir la distribución y el registro de todos los dispositivos que requiere un edificio actual.

La implantación en la parcela con ayuda de la vegetación, el aparcamiento exterior dividido en dos terrazas, el acceso ajardinado para el público y la configuración de los volúmenes del inmueble se han previsto para una adecuación paisajística del edificio que tiene en cuenta sus dimensiones, su representatividad y, sobre todo, su inserción en una zona de ensanche de la ciudad que va adquiriendo un progresivo interés por la nueva arquitectura que se está ejecutando.

Granada, junio de 2004



Fdo. Pedro Salmerón Escobar
Arquitecto



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada en fecha

- 2 SET. 2004

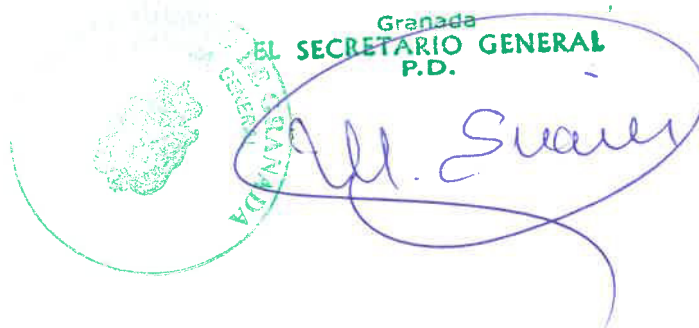
Granada

El Secretario General P.D.

Aprobado por el Excmo. Ayuntmto.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

Granada
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.



Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

Granada
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

El Secretario



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
PLAZA DE SAN AGUSTÍN, 10-11 TELÉFONO 36880466 FAX 36869175 18001 GRANADA

Informe de Visado

EXPEDIENTE N°.....: 04-03434

N° REGISTRO.....: 04-0008463

FASE DEL TRABAJO.: ESTUDIO DE DETALLE / VIABILIDAD / ÚNICO

OBRA.....: ESTUDIO DE DETALLE

EMPLAZAMIENTO.....: PLAN PARCIAL. P-48 PARCELA EDO-2

MUNICIPIO: GRANADA

PROMOTORES.....: SEGIPSA (SOCIEDAD ESTATAL DE GESTION INMB

ARQUITECTO/S.....: 000573 SALMERON ESCOBAR, PEDR

En el presente expediente, el Colegio de Arquitectos de Granada ha ejercido sus derechos estatutarios en cuanto a control de los siguientes aspectos:

- * Identidad y habilitación legal del colegiado autor. (Titulación, colegiación y firma)
- * Integridad formal de la documentación técnica del trabajo y observancia en el mismo de los reglamentos y acuerdos colegiales sobre el ejercicio profesional. (Normas de presentación, Compatibilidad y demás normas internas)

Observaciones

Se visa, si bien el Colegio Oficial de Arquitectos se reserva la posibilidad de presentar alegaciones al presente Estudio de Detalle durante el tiempo de exposición al público, que debe tener en cumplimiento de la vigente Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Granada, 23 de JULIO de 2004

Aprobado OFICIALMENTE por
el Excmo. Ayuntamiento de Granada

- 2 SET. 2004

Granada

El Secretario General P.D.





Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada

El Secretario General P.D.

Aprobado por el Excmo. Ayuntmto.
en sesión de fecha

MAR. 2005

Granada
SECRETARIO GENERAL
P.D.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

PLANO

LOCALIZACIÓN EN LA CIUDAD

01

ESCALA

ARQUITECTO

Pedro Salmerón Escobar

ARQUITECTOS COLABORADORES

Federico Justicia Gil

Natalia Rodríguez Cullías

INGENIERÍA

Grupo Medina Ingenieros

REVISIÓN

PROPIEDAD

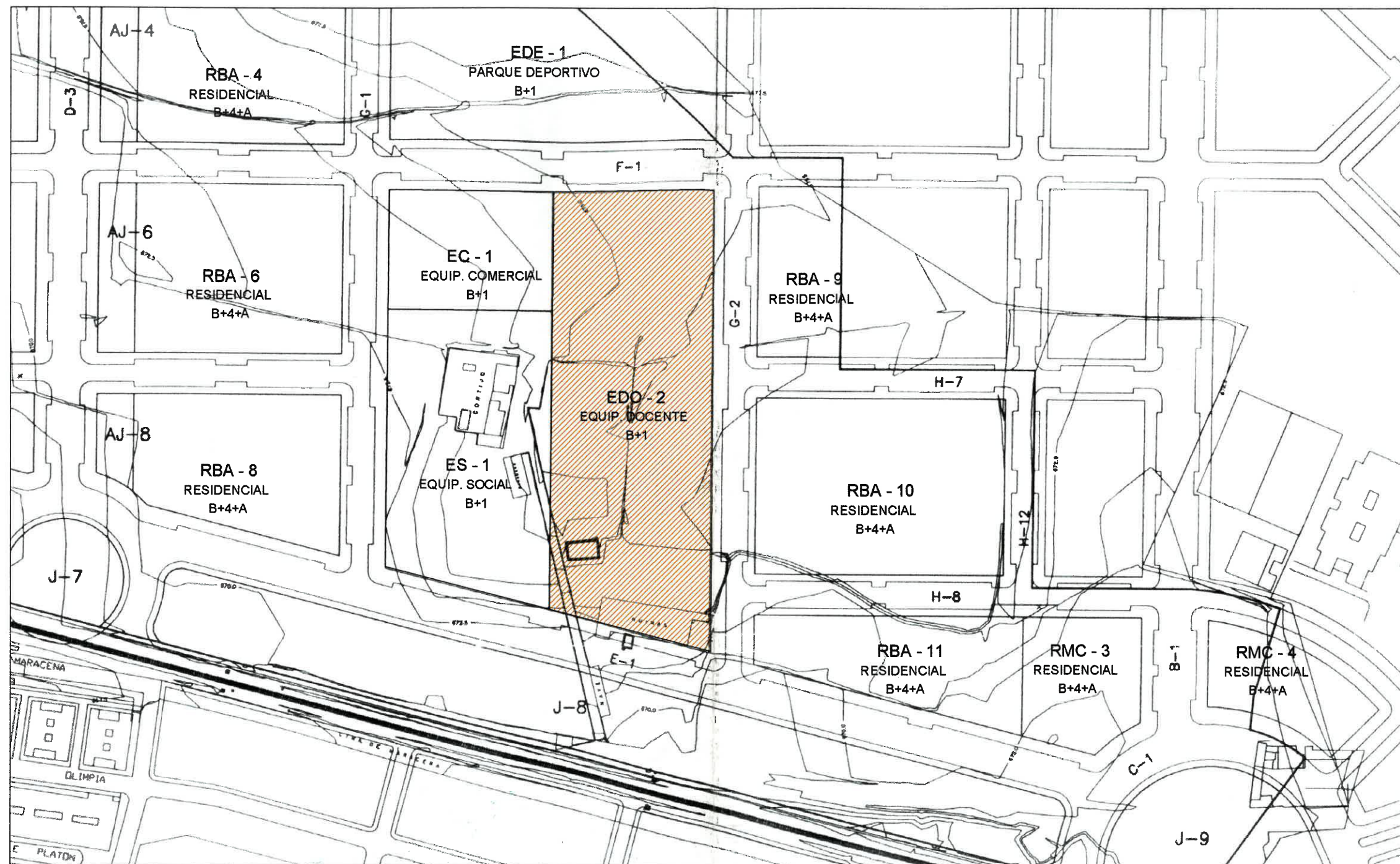
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

El visado del presente documento se
acompaña de informe adjunto al dorso
de la última página de la memoria.

JUNIO 2004

SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos



Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General P.D.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada
Pleno en sesión de fecha



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

PLANO	LOCALIZACIÓN EN EL P-48	02
ESCALA	1/2000	JUNIO 2004

ARQUITECTO
Pedro Salmerón Escobar

ARQUITECTOS COLABORADORES
Federico Justicia Gil
Natalia Rodríguez Outilas
INGENIERÍA
Grupo Medina Ingenieros

PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA



SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos



Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha
- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General R.D.

Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

Granada
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

Alcalde



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

PLANO ZONIFICACIÓN USOS, PLANTA SÓTANO
(ZONAS DE AUTOMOCIÓN Y GALERÍA DE TIRO A NIVEL DE RASANTE INFERIOR)

04

ESCALA 1/500

REVISIÓN

JUNIO 2004

ARQUITECTO
Pedro Salmerón Escobar

PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ARQUITECTOS COLABORADORES
Federico Justicia Gil
Natalia Rodríguez Cutilas
INGENIERÍA
Grupo Medina Ingenieros

SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento,
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

El Secretario



CALLE B



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

PLANO

ZONIFICACIÓN USOS, PLANTA BAJA

05

ESCALA

1/500

REVISIÓN

FECHA

JUNIO 2004

ARQUITECTO

Pedro Salmerón Escobar

ARQUITECTOS COLABORADORES

Federico Justicia Gil

Natalia Rodríguez Cullas

INGENIERÍA

Grupo Medina Ingenieros

PROPIEDAD

DIRECCIÓN GENERAL

DE LA POLICÍA

ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos

Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

Granada
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

El. Saez



Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General RD.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

PLANO ZONIFICACIÓN USOS. PLANTA PRIMERA 06

ESCALA 1/500 REVISIÓN JUNIO 2004

ARQUITECTO
Pedro Salmerón Escobar

ARQUITECTOS COLABORADORES
Federico Justicia Gil
Natalia Rodríguez Cutilas
INGENIERÍA
Grupo Medina Ingenieros



SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos

31 MAR. 2005

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

J. H. Havel



Granada
El Secretario General: RD.



**DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA**
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

PLANO PLANTA SÓTANO. MOBILIARIO Y USOS (ZONAS DE AUTOMOCIÓN Y GALERÍA DE TIRO A NIVEL DE LA RASANTE INFERIOR) 07

ESCALA 1/500 REVISIÓN FECHA JUNIO 2004

ARQUITECTO **Pedro Salmerón Escobar** PROPIEDAD **DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA**
ÁREA DE PATRULLAJO Y ROUTEATORI

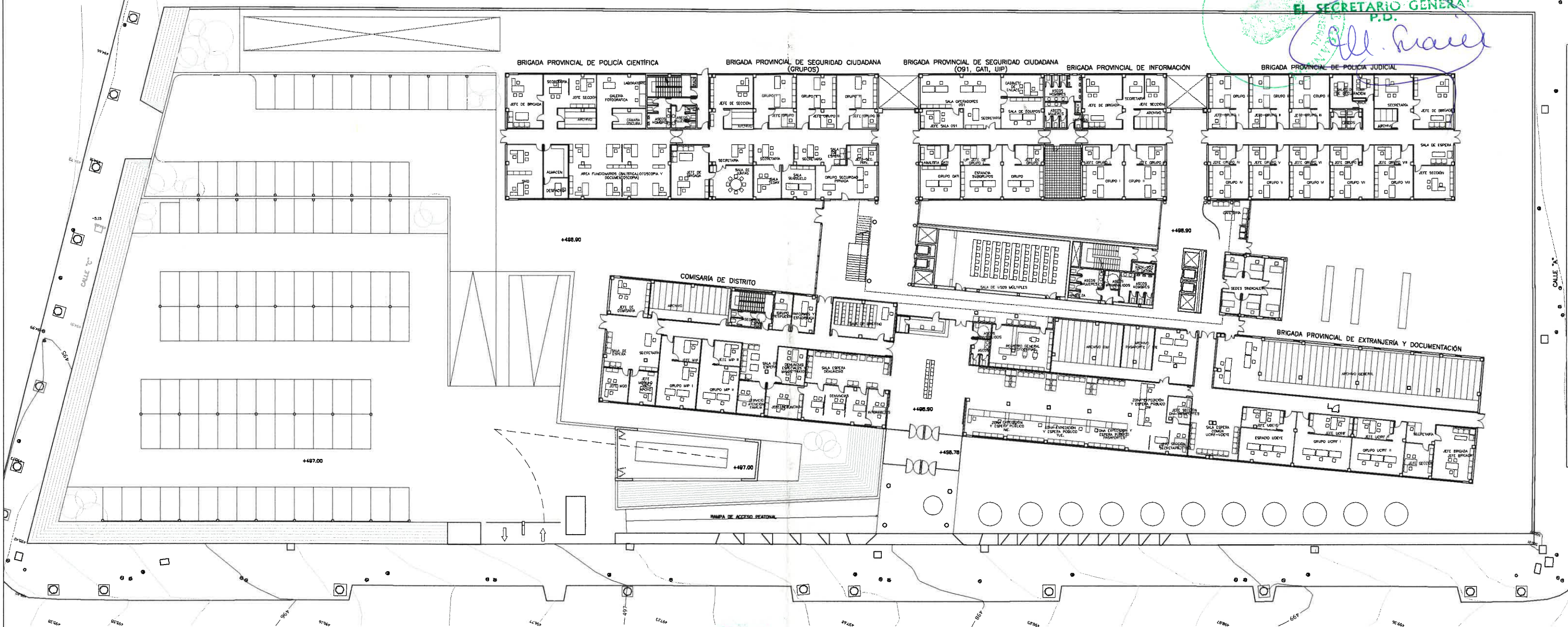
ARQUITECTOS COLABORADORES
Federico Justicia Gil
Natalia Rodríguez Cufillas
INGENIERÍA
Grupo Medina Ingenieros

SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTION INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos

31 MAR. 2005

Grandeza
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

79832
79833
79834
79835
79836
79837
79838
79839
79840
79841
79842
79843
79844
79845
79846
79847
79848
79849
79850
79851
79852
79853
79854
79855
79856
79857
79858
79859
79860
79861
79862
79863
79864
79865
79866
79867
79868
79869
79870
79871
79872
79873
79874
79875
79876
79877
79878
79879
79880
79881
79882
79883
79884
79885
79886
79887
79888
79889
79890
79891
79892
79893
79894
79895
79896
79897
79898
79899
79900
79901
79902
79903
79904
79905
79906
79907
79908
79909
79910
79911
79912
79913
79914
79915
79916
79917
79918
79919
79920
79921
79922
79923
79924
79925
79926
79927
79928
79929
79930
79931
79932
79933
79934
79935
79936
79937
79938
79939
79940
79941
79942
79943
79944
79945
79946
79947
79948
79949
79950
79951
79952
79953
79954
79955
79956
79957
79958
79959
79960
79961
79962
79963
79964
79965
79966
79967
79968
79969
79970
79971
79972
79973
79974
79975
79976
79977
79978
79979
79980
79981
79982
79983
79984
79985
79986
79987
79988
79989
79990
79991
79992
79993
79994
79995
79996
79997
79998
79999
80000
80001
80002
80003
80004
80005
80006
80007
80008
80009
80010
80011
80012
80013
80014
80015
80016
80017
80018
80019
80020
80021
80022
80023
80024
80025
80026
80027
80028
80029
80030
80031
80032
80033
80034
80035
80036
80037
80038
80039
80040
80041
80042
80043
80044
80045
80046
80047
80048
80049
80050
80051
80052
80053
80054
80055
80056
80057
80058
80059
80060
80061
80062
80063
80064
80065
80066
80067
80068
80069
80070
80071
80072
80073
80074
80075
80076
80077
80078
80079
80080
80081
80082
80083
80084
80085
80086
80087
80088
80089
80090
80091
80092
80093
80094
80095
80096
80097
80098
80099
80100
80101
80102
80103
80104
80105
80106
80107
80108
80109
80110
80111
80112
80113
80114
80115
80116
80117
80118
80119
80120
80121
80122
80123
80124
80125
80126
80127
80128
80129
80130
80131
80132
80133
80134
80135
80136
80137
80138
80139
80140
80141
80142
80143
80144
80145
80146
80147
80148
80149
80150
80151
80152
80153
80154
80155
80156
80157
80158
80159
80160
80161
80162
80163
80164
80165
80166
80167
80168
80169
80170
80171
80172
80173
80174
80175
80176
80177
80178
80179
80180
80181
80182
80183
80184
80185
80186
80187
80188
80189
80190
80191
80192
80193
80194
80195
80196
80197
80198
80199
80200
80201
80202
80203
80204
80205
80206
80207
80208
80209
80210
80211
80212
80213
80214
80215
80216
80217
80218
80219
80220
80221
80222
80223
80224
80225
80226
80227
80228
80229
80230
80231
80232
80233
80234
80235
80236
80237
80238
80239
80240
80241
80242
80243
80244
80245
80246
80247
80248
80249
80250
80251
80252
80253
80254
80255
80256
80257
80258
80259
80260
80261
80262
80263
80264
80265
80266
80267
80268
80269
80270
80271
80272
80273
80274
80275
80276
80277
80278
80279
80280
80281
80282
80283
80284
80285
80286
80287
80288
80289
80290
80291
80292
80293
80294
80295
80296
80297
80298
80299
80300
80301
80302
80303
80304
80305
80306
80307
80308
80309
80310
80311
80312
80313
80314
80315
80316
80317
80318
80319
80320
80321
80322
80323
80324
80325
80326
80327
80328
80329
80330
80331
80332
80333
80334
80335
80336
80337
80338
80339
80340
80341
80342
80343
80344
80345
80346
80347
80348
80349
80350
80351
80352
80353
80354
80355
80356
80357
80358
80359
80360
80361
80362
80363
80364
80365
80366
80367
80368
80369
80370
80371
80372
80373
80374
80375
80376
80377
80378
80379
80380
80381
80382
80383
80384
80385
80386
80387
80388
80389
80390
80391
80392
80393
80394
80395
80396
80397
80398
80399
80400
80401
80402
80403
80404
80405
80406
80407
80408
80409
80410
80411
80412
80413
80414
80415
80416



- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General P.D.



**DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA**
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

PLANO

PLANTA BAJA. MOBILIARIO Y USOS

08

ESCALA

1/500

ARQUITECTO
Pedro Salmerón Escobar

ARQUITECTOS COLABORADORES
Federico Justicia Gil
Natalia Rodríguez Cutilas

INGENIERÍA
Grupo Medina Ingenieros

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

JUNIO 2004

SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTION INMOBILIARIA
E PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos

Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

SALAS POLIVALENTES

VIVIENDA JEFE SUPERIOR

JEFATURA SUPERIOR

UNIDAD DE GESTIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN

INSPECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS

SALA DE CONTROL

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

ALMACÉN

Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General P.D.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

PLANO

PLANTA PRIMERA. MOBILIARIO Y USOS

09

ESCALA

1/500

ARQUITECTO

Pedro Salmerón Escobar

ARQUITECTOS COLABORADORES

Federico Justicia Gil

Natalia Rodríguez Cullías

INGENIERÍA

Grupo Medina Ingenieros

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos

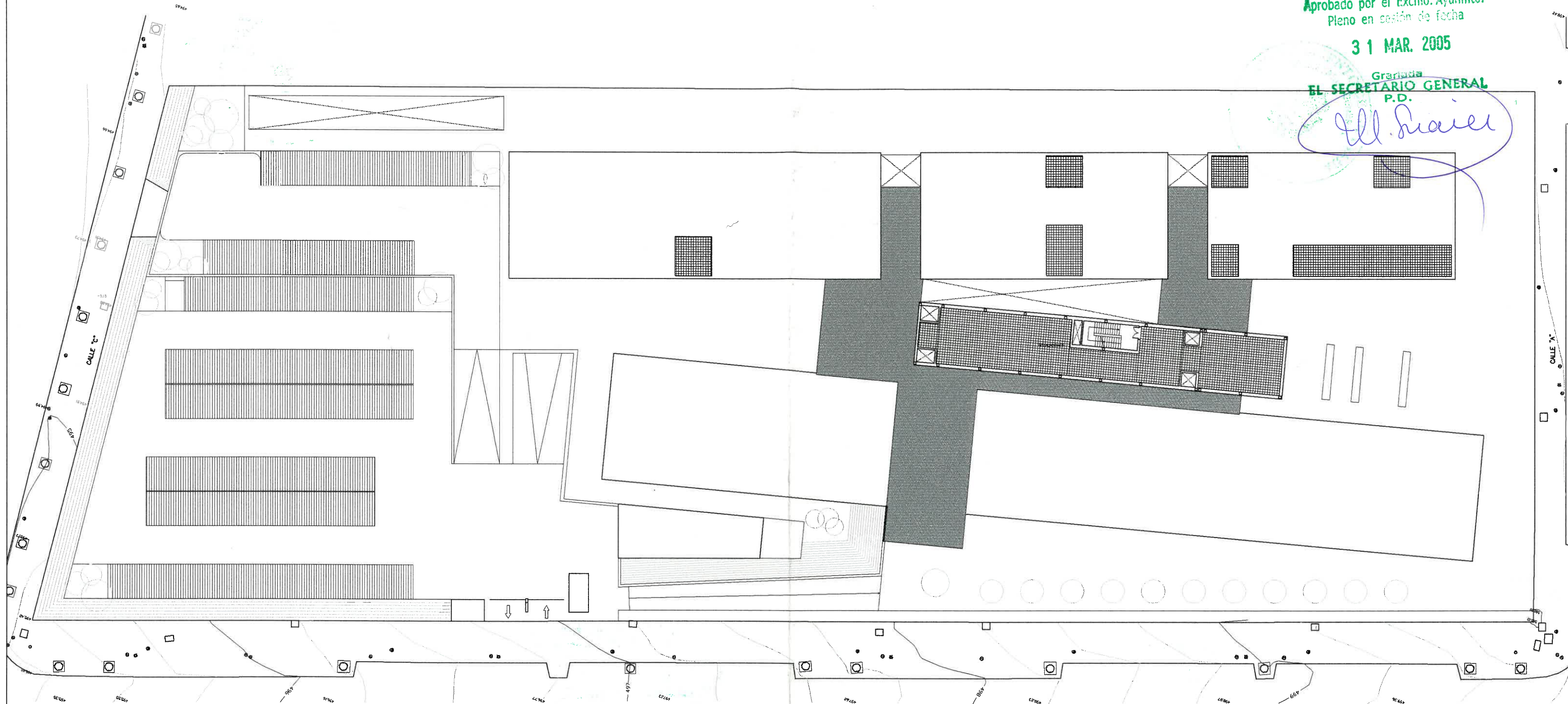


Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005

Granada
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

El Sr. Alcaide



CALLE "B" Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcaide en fecha

- 2 SET. 2004

Granada
El Secretario General P.D.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

PLANO PLANTA DE CASTILLETES, MOBILIARIO Y USOS

10

ESCALA 1/500

REVISIÓN

FECHA JUNIO 2004

ARQUITECTO
Pedro Salmerón Escobar

ARQUITECTOS COLABORADORES
Federico Justicia Gil
Natalia Rodríguez Cutilas
INGENIERÍA
Grupo Medina Ingenieros



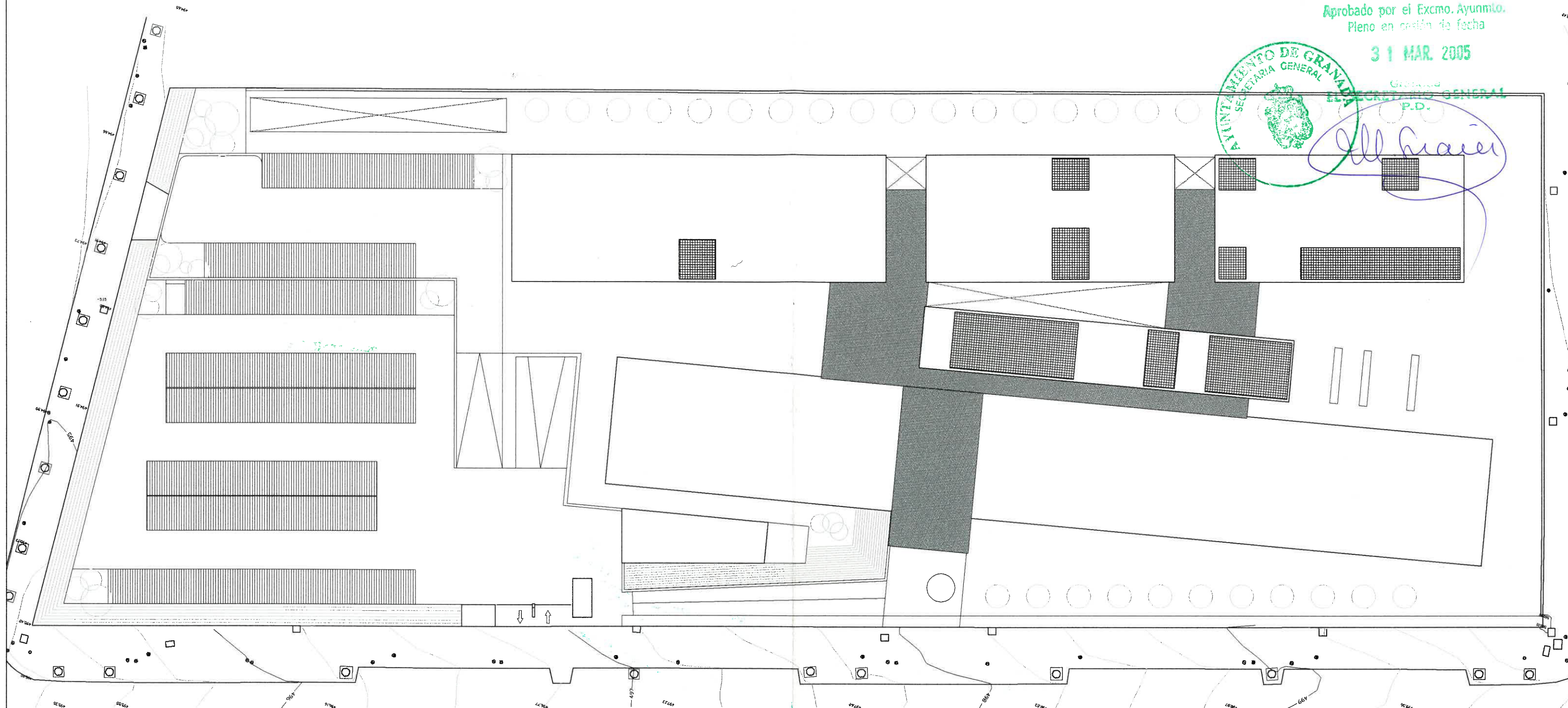
SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyección

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.
Pleno en sesión de fecha

31 MAR. 2005



Secretaría General
P.D.



Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha

- 2 SET. 2004

Granada

El Secretario General P.D.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

PLANO

PLANTA DE CUBIERTAS

11

ESCALA

1/500

JUNIO 2004

ARQUITECTO

Pedro Salmerón Escobar

ARQUITECTOS COLABORADORES

Federico Justicia Gil

Natalia Rodríguez Cutilas

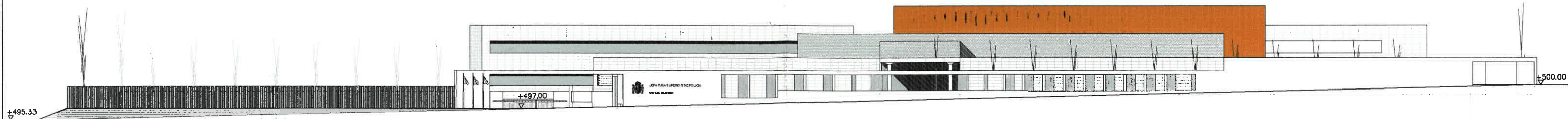
INGENIERÍA

Grupo Medina Ingenieros

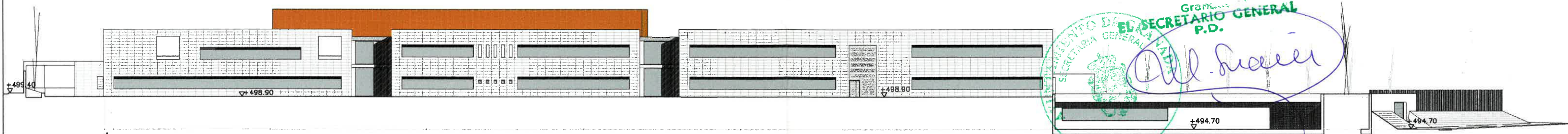
PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

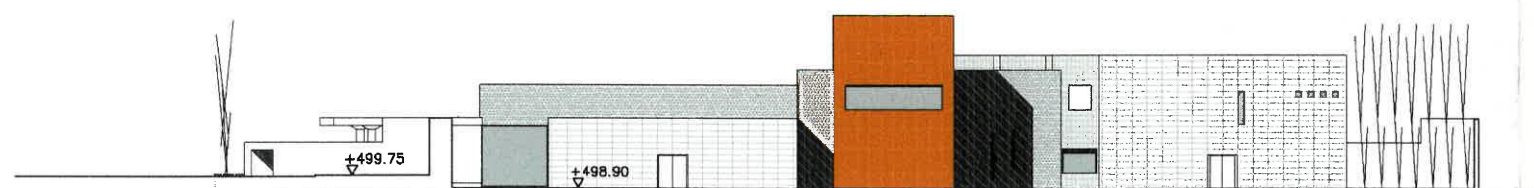
SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos



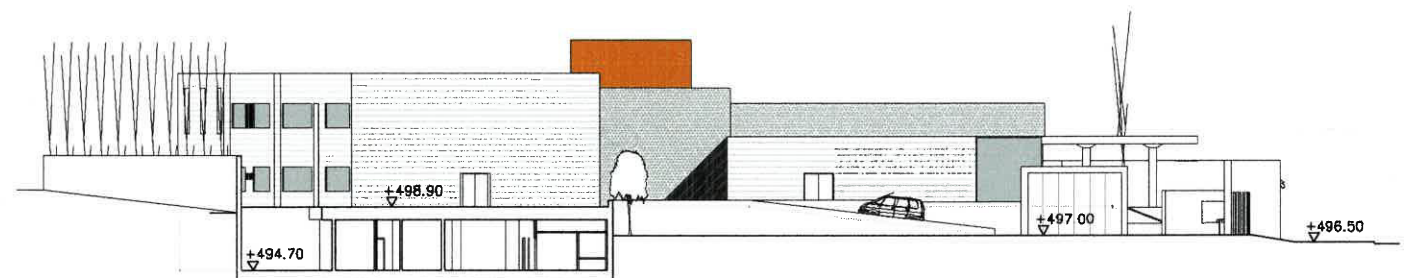
ALZADO PRINCIPAL. CALLE B



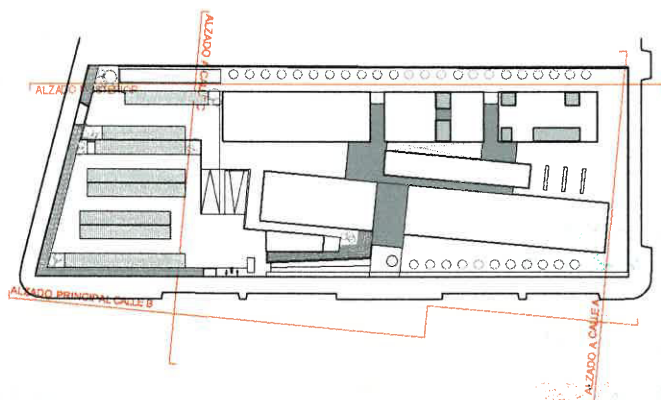
ALZADO POSTERIOR



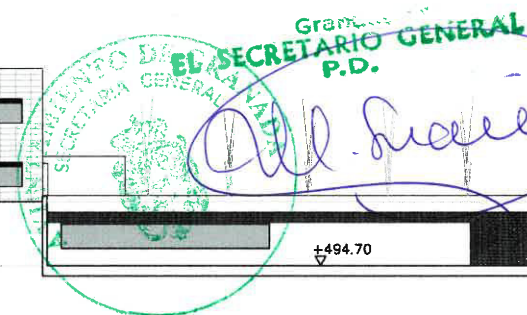
ALZADO A CALLE A



ALZADO A CALLE C



Aprobado por el Excmo. Ayuntmto.
Pleno en sesión de fecha
31 MAR. 2005



Aprobado por el Excmo. Sr. [Signature]
- 2 SET. 2004
Granada
El Secretario General P.D.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

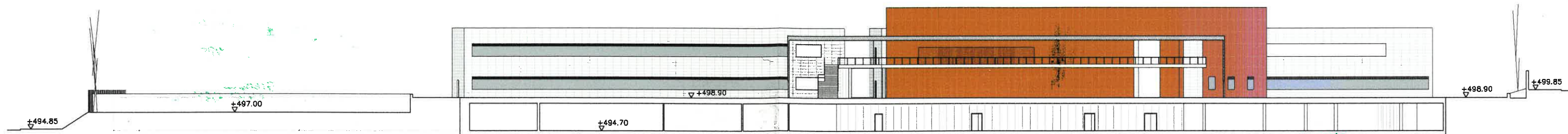
PLANO	ALZADOS	12
ESCALA	1/500	JUNIO 2004

ARQUITECTO
Pedro Salmerón Escobar

ARQUITECTOS COLABORADORES
Federico Justicia Gil
Natalia Rodríguez Cutilas
INGENIERÍA
Grupo Medina Ingenieros

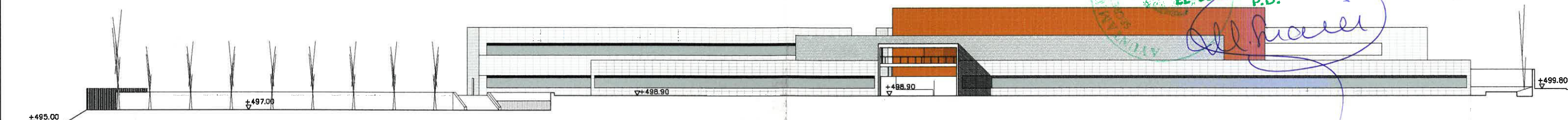


SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos

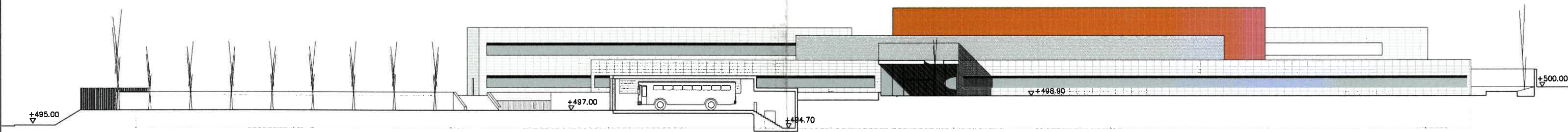


SECCIÓN L1

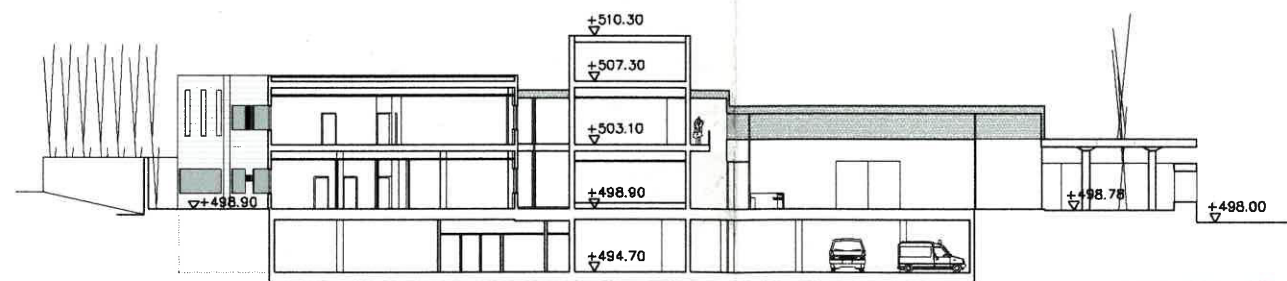
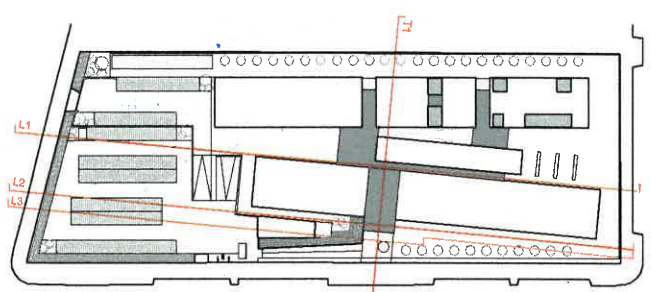
Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha
31 MAR. 2005
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
[Signature]



SECCIÓN L2



SECCIÓN L3



SECCIÓN T1

Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha
- 2 SET. 2004
Granada
El Secretario General P.D.



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA

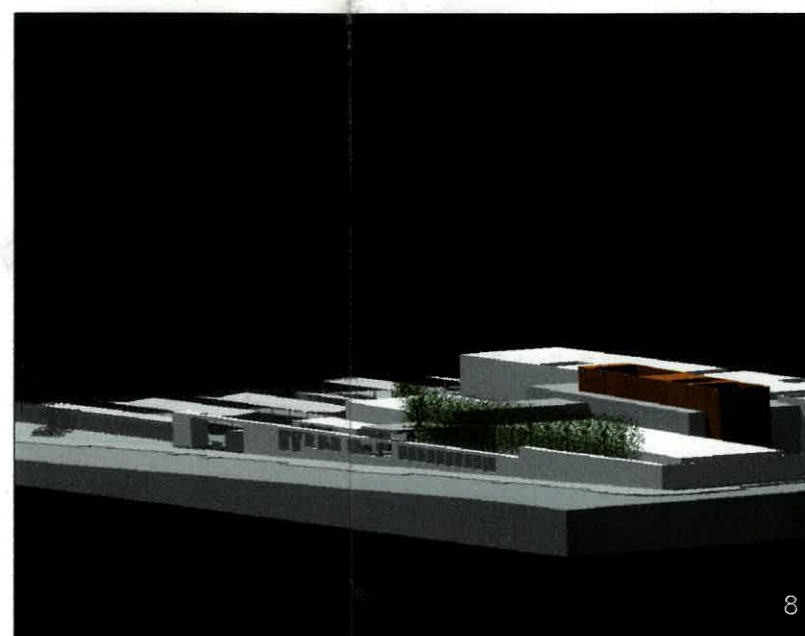
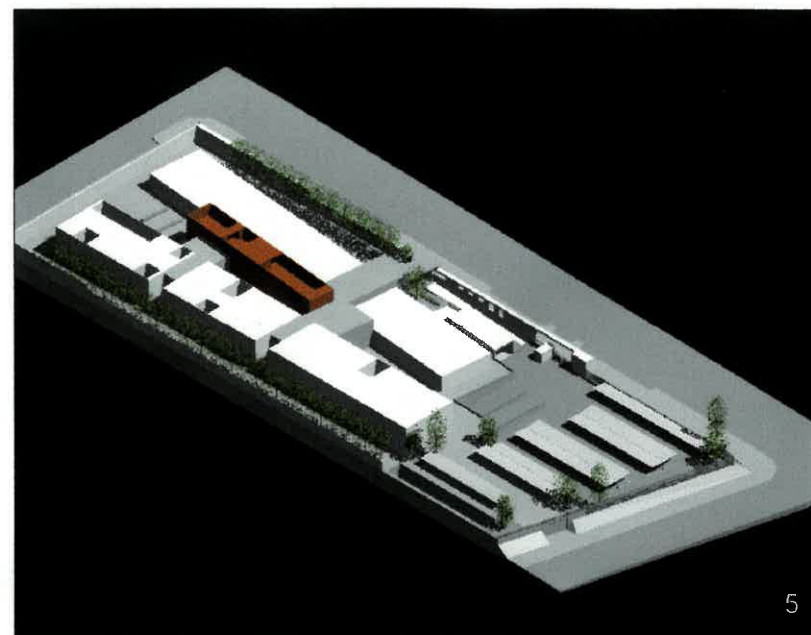
PLANO	SECCIONES	13
ESCALA	1/500	JUNIO 2004

ARQUITECTO
Pedro Salmerón Escobar

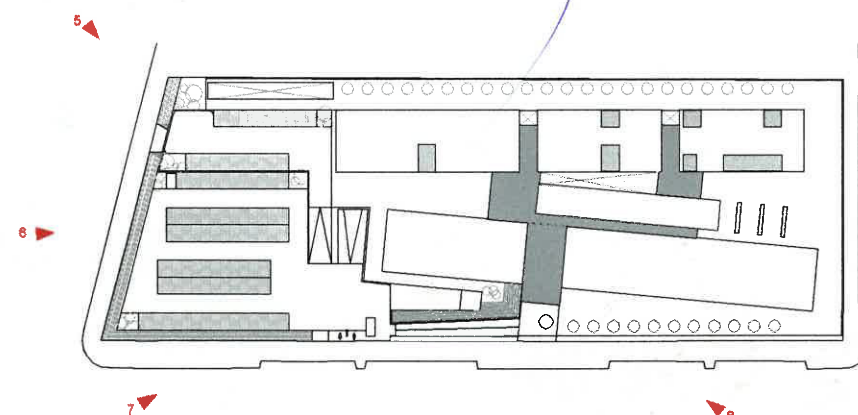
ARQUITECTOS COLABORADORES
Federico Justicia Gil
Natalia Rodríguez Cutillas
INGENIERÍA
Grupo Medina Ingenieros



SEGIPSA
SOCIEDAD ESTATAL DE
GESTIÓN INMOBILIARIA
DE PATRIMONIO, S.A.
Departamento de Proyectos



Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha
31 MAR. 2005



Aprobado INICIALMENTE por
el Excmo. Sr. Alcalde en fecha
- 2 SET. 2004
Granada
El Secretario General P.D.

 MINISTERIO DEL INTERIOR		DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA	
ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA EDO-2 DEL PLAN PARCIAL P-48 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN GRANADA			
PLANO	ESTUDIO VOLUMÉTRICO II	15	
ESCALA			JUNIO 2004
ARQUITECTO	Pedro Salmerón Escobar	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ÁREA DE PATRIMONIO Y ARQUITECTURA	
ARQUITECTOS COLABORADORES Federico Justicia Gil Natalia Rodríguez Outilas INGENIERÍA Grupo Medina Ingenieros		SEGIPSA SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. Departamento de Proyectos	